



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 27 de Mayo de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNADP-UTLL

Señor

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico Unidad Territorial La Libertad
Mz. N Lote 101 De La Urb. Luis Albrecht (Detrás del Hospital Luis Albrecht)

Presente

Asunto: Atención al Caso N° 087-2021-CTVC/LIB.

Referencia: OFICIO N° 092-2021-CTVC/LA LIBERTAD (18MAY2021)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de La Libertad, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso N° 092 presentado con oficio N° 087-2020-CTVC/La Libertad.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

I. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	ARMNAS DE SALDAÑA CLARA HILARIA DNI N° 19415584	El caso manifiesta que el 05.05.2021 se apersonó al pueblo de Huayo, lugar donde se realizaría el pago de abonados a las usuarias de Juntos a través de Transportadora, toda vez que su nombre se encontraba en el padrón de abonados. Sin embargo, la persona de la ventanilla de la Transportadora le	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se revisó en el sistema de información de transferencias condicionadas, la situación actual de hogar, teniendo lo siguiente: <u>Estado:</u> Afiliado ➤ La transferencia del incentivo monetario es realizada a cuenta de la beneficiaria de manera regular, para los operativos de pago de la TIM I – II 2021, en el mes de febrero y abril respectivamente. ➤ La modalidad de pago de la beneficiaria es por transportadora. Así también, la usuaria cuenta con tarjeta de débito del BN, la cual utilizó para el cobro de algunos incentivos monetarios.

Ca. Schell ° 310 – Miraflores, Lima, Perú / Central Telefónica: (01) 444-2525
servicioalusuario@juntos.gob.pe
www.juntos.gob.pe





		<p>manifestó que no tenía abono. Al siguiente día (06.05.2021), se apersonó a un agente del Banco de la Nación para verificar el saldo en su cuenta, evidenciando solo 0.00 soles</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cabe indicar, que el Programa solicita la marcación de cuentas, de las beneficiarias que tiene modalidad de pago por transportadora para evitar el doble cobro. ➤ De acuerdo a la información emitida por el BN, la ciudadana realizó el cobro del incentivo monetario cuando la cuenta no estuvo marcada. Por lo que, el BN está haciendo el recupero de los bonos cobrados por agencia del BN Y ETV a la vez. ➤ A través de la información brindada por la ciudadana, que como consta en oficio N° 087-2021-CTVC/LA LIBERTAD, coloco su reclamo a través del libro de reclamaciones virtual del Banco de la NACIÓN. Por lo cual, el Programa realizará el seguimiento en atención la respuesta brindada a la ciudadana, por el Banco de La Nación, en la que se le indicará el detalle de los cobros efectuados.
--	--	---	--

II. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la visita domiciliaria y acciones realizadas, se concluye lo siguiente:

- 2.1 El Programa, si realizó el depósito a favor de la usuaria SRA. ARMAS DE SALDAÑA CLARA HILARIA, de manera regular. En tal sentido, la alerta se declara INFUNDADA. Asimismo, brindaremos seguimiento para conocer la respuesta en atención al reclamo virtual, presentado por la ciudadana.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

cc:
(NMO)

